gutiérrezcastro
arquitectos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS

CERTIFICA:

Que la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U NIT. 900.184.558-1** realizo Instalación y puesta en operación de equipos de Aire Acondicionado en Centro Médico Pereira Colsubsidio según contrato No. #23 – S.I. 1126-051821

Fecha de Inicio: 18 de mayo de 2021

Fecha de Terminación: 21 de Julio de 2021

Valor total del contrato: setenta y siete millones trescientos treinta y siete mil ciento sesenta pesos mct ($77.337.160)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de agosto de 2021

Cordialmente,

gutiérrezcastro
arquitectos
NIT. 830.023.627 - 8

DIEGO FERNANDO GUTIERREZ CADAVID

Gerente

impulsado por CamScanner

CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.087 DEL TRECE (13) DE MAYO DE 2021.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA SEDE EDIFICO BOLIVARIANO Y SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – VIGENCIA 2021"

CONTRATISTA: SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ
C.C 37.626.542 REPRESENTANTE LEGAL

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.371.050.00)

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **04 del 6 de julio de 2018**, y Acta de Posesión No. **001 del 7 de julio de 2018**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, Técnico Administrativo - Almacén del Conservatorio del Tolima el Señor **CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA**, en calidad de supervisor (E) por una parte, y por la otra parte **NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.626.542 de Puente Nacional, quien es el representante legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U**, identificada con Nit **900.184.558-1** ,y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el Contrato de Prestación de Servicios No 087 de 2021, celebrado entre las partes el día trece (13) de Mayo de 2021. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue BUENA, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Sr. CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA
Técnico Administrativo - Almacén

POR EL CONTRATISTA

SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

impulsado por CamScanner

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.087 DEL TRECE (13) DE MAYO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **04 del 6 de julio de 2018**, y Acta de Posesión No. **001 del 7 de julio de 2018**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, El Técnico Administrativo – Almacén (E) del Conservatorio del Tolima la Señor **CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA**, en calidad de supervisor por una parte, y por la otra parte **NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.626.542 de Puente Nacional , quien es el representante legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U**, identificada con Nit **900.184.558-1** y quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, celebrado entre las partes el trece (13) de Mayo de 2021, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, cuyo objeto contractual fue "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA SEDE EDIFICO BOLIVARIANO Y SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – VIGENCIA 2021".**SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.371.050.oo) IVA INCLUIDO, **TERCERA:** Que el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.087 de 2021, fue de ocho meses (08) meses a partir del primero (10) de Junio de 2021. **CUARTA:** que según acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.087 de 2021, las partes de común acuerdo dieron por terminado del mencionado contrato. **QUINTA:** que según acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.087 de 2021, las partes de común acuerdo dieron por terminado del mencionado contrato. **SEXTA:** consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 19 del Acuerdo No.011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo en forma definitiva cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U**

VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($12.371.050.00) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE JUNIO 2021
PLAZO EJECUCION TOTAL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE (2021).

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$12.371.050.oo
VALOR A PAGADO AL CONTRATISTA	$6.950.790.oo	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	$5.420.260.oo	
SUMAS IGUALES	$12.371.050.oo	$12.371.050.oo

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, se encuentran a **PAZ Y SALVO**, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en

impulsado por CamScanner

términos del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION: a)** Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, **b)** Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios No087 de 2021, y **c)** los soportes para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil veintiuno 2021.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Sr. CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA
Técnico Administrativo - Almacén

POR EL CONTRATISTA

SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

impulsado por CamScanner